

# ESTERILIZAR?



por el Dr. F. OLIVER-BRACHFELD

# ¡NO!

Hace poco más de un año que el gobierno alemán promulgó, el 14 de julio de 1933, la «Ley para evitar la prole hereditariamente enferma» que contiene en catorce párrafos las medidas que globalmente se llaman **de esterilización**. Esta ley prescribe la esterilización — que nada tiene que ver con la castración, y representa una intervención mucho más leve — obligatoria (previo juicio de un tribunal competente), de toda persona de ambos sexos que padezca alguna enfermedad corporal o mental de cierta gravedad, y que sea hereditaria. La ley y aún más su aplicación bastante frecuente ya, de lo que va del régimen hitleriano, ha causado sensación en todo el mundo; veamos, pues, cómo se nos antoja esta cuestión.

Mussolini ha demostrado ya más de una vez que su fascismo «negro» poco tiene que ver con el fascismo «pardo» de los alemanes: en Italia, no ha habido ni persecución de judíos, ni asesinato de los jefes de su propio movimiento (¡30 de junio!), ni tampoco leyes de una «eugenesia» apócrifa y precipitada. Actualmente, Italia es el país que más hostilidad demuestra frente al problema de la esterilización. Cuando hace unos cuatro años, los «eugenistas» celebraron su congreso internacional en Roma, una delegación suya fué muy mal recibida por Mussolini. En la respuesta a la alocución del presidente de los «eugenistas», les contestó que «todo pueblo que no impide la procreación en cuanto a la **cantidad** de hijos, llegará a regular automáticamente también la **cualidad** de la prole.

Austria no parece más favorable a los fervientes de la esterilización que Italia. Hace algunos años, el tribunal de Graz condenó al catedrático de